
EDITORIAL

Mujeres migrantes y Covid-19

La migración es un derecho humano y un fenómeno que ha estado presente a través de la historia de la humanidad. Actualmente, nos encontramos en un momento en donde el desplazamiento de personas a través de las fronteras es cada vez más común y el género es una de las categorías fundamentales que hay que mirar para entender y atender las causas y consecuencias del impacto diferenciado de la migración.

Sabemos que ser mujer tiene un impacto particular en cada etapa de la cadena migratoria y su experiencia es frecuentemente invisibilizada, sobre todo cuando el proceso migratorio se emprende de forma irregular, a pesar de que para 2020 a nivel internacional se registraron 281 millones de personas migrantes, de las cuales 48% fueron mujeres y 52% hombres;¹ las edades de ellas se concentraron entre 20 y 49 años, es decir, las mujeres migrantes son población preponderantemente joven y en plena edad productiva y reproductiva, lo que provoca una reconfiguración demográfica en las regiones de destino y en las de origen: las primeras rejuvenecen, mientras que las segundas envejecen. De forma persistente, sus cuerpos, así como su identidad de género, nacionalidad, edad y estatus irregular o no en México, las hacen susceptibles de sufrir discriminación y violencia, lo que se agudiza en contextos de emergencia como la que enfrentamos a escala mundial por Covid-19.

Sabemos que los efectos de la migración son diferenciados entre hombres y mujeres, lo que resultó particularmente sensible durante la pandemia sanitaria desde finales de diciembre de 2019, y que en México representó, desde 2020 y hasta la fecha, un total de 333 595 muertes,² de las cuales 38% fueron mujeres. En este contexto, según datos de la Dirección General

de Epidemiología de la Secretaría de Salud,² en 2020 se tenían registrados 1 200 casos positivos por Covid-19 de personas autoidentificadas como migrantes en México y 57 defunciones; y en 2021, 1 877 casos y 60 defunciones. Lo que no sabemos es el estatus migratorio de dichas personas, aunque datos muestran que la mayor parte fueron hombres que tenían entre 20 y 39 años.¹ Sin embargo, no contamos con cálculos confiables sobre las personas migrantes irregulares positivas por Covid-19 fuera de los registros de los sistemas de salud.

Si bien México mantuvo sus “fronteras abiertas” y la operación de los equipos de protección permanecieron en funciones, los espacios de acogida o albergues desde la sociedad civil limitaron sus operaciones e incluso cerraron sus puertas como medida de prevención, lo que aumentó la exposición de las personas migrantes, particularmente las mujeres que viajan con niñas, niños y/o adolescentes. Adicionalmente, al centrarse los servicios de salud en la atención a la emergencia sanitaria por Covid-19, se disminuyeron sensiblemente las acciones de atención a casos de salud en otros rubros importantes durante el tránsito migratorio. En respuesta, con el objetivo de establecer la coordinación y vinculación efectiva para la atención integral a la salud de la población migrante ante Covid-19, con énfasis en las zonas fronterizas del norte y sur del país, se implementó el Plan Operativo de Atención a la Población Migrante ante Covid-19,³ coordinado por la Secretaría de Salud.

Las mujeres migrantes son un grupo de interés particular para el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y por ello, en 2019, formaron parte de las consultas para la elaboración del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024,⁴

que constituye la hoja de ruta del Gobierno de México en materia de igualdad. En este sentido se han realizado acciones focalizadas en las mujeres migrantes, incluyendo un diagnóstico⁵ realizado en 2021 en colaboración con el Colegio de la Frontera Sur para ampliar el conocimiento sobre la situación de las mujeres en contextos de movilidad.

Para fortalecer acciones en territorio, desde 2022 el Inmujeres promueve entre las dependencias del gobierno de México un Informe de Políticas Prioritarias en materia de mujeres y movilidad migrante en México y el Decálogo sobre Género y Migración⁶ para la transversalidad de la perspectiva de género en la política migratoria, así como una ruta de acciones estratégicas basada en hallazgos y buenas prácticas identificadas para la atención de las mujeres en la frontera sur, dirigidas a fortalecer el quehacer del Instituto Nacional de Migración (INM).

Además, en la etapa de transición posCovid-19, en 2022 se diseñó e implementó un Modelo de Atención a la Salud Mental de Mujeres Migrantes y en Crisis, con el que se capacita en 2023 a personal de primera línea de atención psicológica a mujeres en movilidad migrante en instancias de gobierno federal y municipal. Este año está en marcha la inversión del Inmujeres en emprendimientos de mujeres migrantes jefas de familia con dependientes de cuidado en la frontera sur, como estrategias de empoderamiento económico y circuitos de bienestar, que constituyen un esfuerzo por articular y coordinar los servicios de atención a la salud y desarrollo de las mujeres, tanto locales como extranjeras.

Quedan muchas lecciones aprendidas, entre ellas, que la política migratoria en México debe asumir un cambio sustantivo centrado en el bienestar de las personas para atender las necesidades específicas de las mujeres y de otras poblaciones prioritarias, y que amplíe la visión convencional en torno a la seguridad y el control de fronteras. Además, se debe de asegurar

que la información confiable, los servicios de atención a la salud y las acciones de mitigación de los contagios lleguen a las poblaciones con mayores riesgos de exclusión, como mujeres, niños, niñas y adolescentes migrantes.

Declaración de conflicto de intereses. Las autoras declararon no tener conflicto de intereses.

Nadine Gasman-Zylbermann,⁽¹⁾
Yazmín Soraya Pérez-Haro.⁽²⁾

<https://doi.org/10.21149/15531>

Referencias

1. Consejo Nacional de Población. Anuario de migración y remesas México. México: SEGOB, Fundación BBVA, 2022.
2. Dirección General de Epidemiología. Bases de datos históricas Covid-19. México: Secretaría de Salud, 2023 [citado septiembre 2023]. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/datos-abiertos-bases-historicas-direccion-general-de-epidemiologia>
3. Secretaría de Salud. Plan operativo de atención a la población migrante ante Covid-19. México: Gobierno de México, 2020 [citado septiembre 2023]. Disponible en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Plan_Operativo_Atencion_Poblacion_Migrante_COVID-19.pdf
4. Instituto Nacional de las Mujeres. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. Ciudad de México: INMUJERES, 2020 [citado septiembre 2023]. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf
5. García-Ortega M, Yarza-Piña M, Cruz-Manjarrez A, Rangel-Sandoval M, Gamboa-Magaña L. Las mujeres en el contexto de movilidad en México: migrantes en origen, destino tránsito y retorno, solicitantes de asilo y de refugio. Propuestas de acción y de política pública. México: INMUJERES, 2021 [citado septiembre 2023]. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MujeresEnContextoDeMovilidadEnMexico_101368.pdf
6. Instituto Nacional de las Mujeres. Mujeres y movilidad migrante en México. Informe de políticas prioritarias. México: INMUJERES, 2022 [citado septiembre 2023]. Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Mujeres_movilidad_migrante_Mexico.pdf

(1) Presidenta, Instituto Nacional de las Mujeres. México.

(2) Directora de Innovación y Proyectos Especiales, Instituto Nacional de las Mujeres. México.